

126291
OIL

Guayaquil, Abril 28 del 2017

Señora
SIRLEY ZULEMA FERNANDEZ PALACIOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TENSOR S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

Según los Estatutos Sociales de la Compañía, usted ejercerá, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual, además de las atribuciones señaladas en el Estatuto Social de la Compañía y en la Ley de Compañías.

TENSOR S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil Abogada María Pía Yammuzzelli, el 22 de Noviembre del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 21 de Febrero del 2007.

Al comunicarle lo anterior, tenemos la seguridad que sus actuaciones como Gerente General de la Compañía constituirán un aporte positivo para las actividades y desarrollo de la misma.

Atentamente,


CAROL PACHECO VIDAL
Secretario Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía y declaro que me he posesionado en esta misma fecha, Guayaquil Abril 28 del 2017.


SIRLEY FERNÁNDEZ PALACIOS
CC. No. 090944715-3

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:17.879
FECHA DE REPERTORIO:28/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:14:28

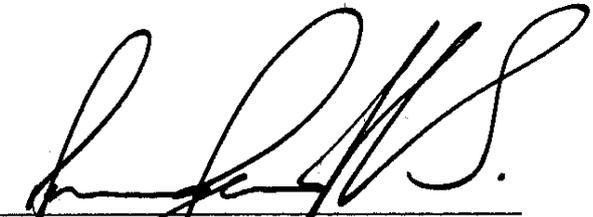
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TENSOR S.A.**, a favor de **SIRLEY ZULEMA FERNANDEZ PALACIOS**, de fojas **17.375 a 17.378**, Registro de Nombramientos número **4.731**.

ORDEN: 17879



Guayaquil, 02 de mayo de 2017


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0064499